

GConocimiento

Energía para el Desarrollo

Volumen10; Número 6; junio 2019

ISSN 2219-6927

Nota Editorial

Estimado lector:

Bienvenidos al segundo número del boletín del 2019.

Tema del Mes

*En el **Tema del Mes**, Yanela Cadalzo Díaz, apoyada en un colectivo multidisciplinario de varias instituciones, asegura que el desarrollo de la empresa de alta tecnología, innovadora, exportadora, demanda nuevos paradigmas organizacionales sobre el Capital Humano y el papel de la gestión del conocimiento como fuerzas productivas.*

Mural Institucional

*En el **Mural Institucional** presentamos al Grupo de la Industria Electrónica, la Informática, la Automatización y las Comunicaciones “GELECT” fue creado en el año 1997, que cuenta con servicios de gestión del conocimiento para incrementar la participación de la industria electrónica en los programas estratégicos del país.*

Página del Experto

Como experto GLORIA PONJUÁN DANTE, Doctora en Bibliotecología y Ciencia de la Información por la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, quien hace nos habla acerca de las auditorías de gestión del conocimiento

La Agenda

*En **La Agenda** incluimos eventos y congresos que le invitamos a consultar y, por supuesto, a tomar las providencias necesarias para que pueda participar.*

Universo GC

Esperamos que el boletín resulte de su interés

Políticas

*Irayda Oviedo Rivero
Especialista de CUBAENERGIA*

Centro de Gestión de la Información y Desarrollo de la Energía (CUBAENERGÍA)

Calle 20 No 4111 e/ 18ª y 47, Playa, La Habana, CUBA. **Teléfono:** 72027527

Coordinación y Realización: Irayda Oviedo Rivero **Edición:** Lourdes González Aguiar

Compilación y Composición: Grupo Gestión de Información

Revisión Técnica: Manuel Álvarez González

Cualquier sugerencia y comentario escribir a: gconocimiento@cubaenergia.cu **Publicación mensual RNPS2260**

REGULARIDADES DE LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA DEL SECTOR BIOTECNOLÓGICO FARMACÉUTICO CUBANO

Yanela Cadalzo Díaz¹

María Julia Becerra Alonso²

Arianna Pulido González³

Idania Caballero Torres⁴

Mirelis Albojaire Santamaría⁵

¹Instituto Finlay de Vacunas, Cuba.cadalzo@finlay.edu.cu

²Universidad Tecnológica de La Habana «José Antonio Echeverría», Cuba.mjuliab@ind.cujae.edu.cu

³Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba.aripulido@infomed.sld.cu

⁴Centro de Inmunología Molecular, Cuba.idania@cim.sld.cu

⁵Instituto Finlay de Vacunas, Cuba.malbojaire@finlay.edu.cu

1. RESUMEN

El objetivo del presente estudio consiste en vincular algunas regularidades de la gestión del capital humano en empresas de alta tecnología del sector biotecnológico y farmacéutico cubano, como referencia para el diseño de una tecnología que explique su funcionamiento y contribuya al logro de una gestión estratégica. Para ello, se presenta una metodología de trabajo que permite identificar generalidades en tres empresas, detallar las características de su fuerza de trabajo y diagnosticar el estado del sistema de gestión integrada del capital humano. Se describen, además, dos procesos relacionados con este indicador. Entre los resultados fundamentales se halla la determinación de un grupo de regularidades que constituyen un referente imprescindible para la gestión estratégica del capital humano en las organizaciones objeto de estudio.

PALABRAS CLAVE: administración, biotecnología, competencias, fuerza de trabajo.

Nota: Si desea obtener acceso al texto completo o intercambiar con los autores puede hacerlo a través del correo: biblioteca@cubaenergia.cu

Mural Institucional



GRUPO DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, LA INFORMÁTICA, LA AUTOMATIZACIÓN Y LAS COMUNICACIONES “GELECT”

<https://www.gelect.cu/>

<https://www.gelect.cu/services/gestion-del-conocimiento/>

El Grupo de la Industria Electrónica, la Informática, la Automatización y las Comunicaciones “GELECT” fue creado en el año 1997 con una concepción organizativa y funcional de ciclo completo. En su fundación el Grupo estaba subordinado al SIME y su presidente fue el Comandante Ramiro Valdés. Para el año 2000 el Grupo fue traspasado para el recién creado Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. En este periodo se modifica la composición del sistema empresarial, concentrando la actividad fundamental en las empresas industriales.

Un año más tarde en el 2001, el Gobierno Chino otorga un Crédito Gubernamental por valor de 200 millones para el Desarrollo de las Comunicaciones en Cuba. Este crédito es administrado por el Grupo de la Electrónica. Se realizan inversiones en la industria, que permiten la creación de capacidades tecnológicas en los procesos básicos de inyección de plástico; fabricación de circuitos impresos simple y doble cara y líneas de ensamblaje.

Perfil en Gestión del Conocimiento

Gestión del conocimiento

En el Centro de Gestión del Conocimiento, se realizan acciones formativas referidas al Sistemas de Gestión Empresarial y otras temáticas, relacionadas con los diferentes procesos tecnológicos, que tributa a la acreditación de personas, de esta forma se crean habilidades y competencias, que complementa la formación docente de los diferentes niveles educacionales. Las acciones pueden estar diseñadas en función de las brechas formativas, a solicitud del cliente.

Consultorías y auditorías en:

- NC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos
- NC 136 Sistema de Análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) directrices para su aplicación
- NC ISO 14001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos
- NC 3 001 Sistema de Gestión Integrada del Capital Humano (en proceso de análisis)
- NC 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos
- NC ISO 22000 Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos
- NC ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
- NC ISO/IEC 17020 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección
- NC ISO 15189 Laboratorios Clínicos-Requisitos Particulares para la Calidad y la Competencia
- Marco regulatorio sobre la Informática, incluida la Seguridad.

En el marco regulatorio:

- Resolución 60/2011 Control Interno de la Contraloría General de la República
- Decreto 281/2007. Perfeccionamiento Empresarial del CECM y sus modificaciones.

Las Auditorías pueden ser:

- DIAGNÓSTICO (Investigar lo realizado)
- INTERNA (Comprobar el comportamiento del sistema)
- FINAL (Antes de la Auditoría de Certificación)

Otros servicios:

- Diseño de encuesta de satisfacción del cliente por el servicio recibido.
- Aplicación de encuestas para la medición de la satisfacción del cliente por el servicio recibido, que puede incluir la aplicación SERVQUAL.
- Asesoría en los temas Inocuidad Alimentaria, Buenas Prácticas en la Fabricación.
- Factibilidad de Proyectos, así como Revisión de Diseño.



GLORIA PONJUÁN DANTE

Doctora en Bibliotecología y Ciencia de la Información por la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana

Síntesis biográfica

Doctora en Bibliotecología y Ciencia de la Información por la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana (2000) y licenciada en Información Científico Técnica por la Universidad de la Habana (1977).

Es miembro de los comités de redacción de las siguientes publicaciones: Ciencias de la Información (Cuba); Brazilian Journal of Information Science (Brasil); Informação & Informação (Brasil); Scire (España); Anales de Documentación (España) y Acimed (Cuba).

Pertenece o ha pertenecido a muy diversas asociaciones profesionales, entre otras: a la Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI); a la Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA), y al Grupo de interés de la FID sobre el Profesional Moderno de la Información (1992–2000).

Fue vicepresidenta de la Sociedad Cubana de Información Científico-Técnica (1993–1996); miembro del Grupo Ejecutivo del Comité de la FID para la Educación y Entrenamiento (1994–1996); coordinadora regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Asociación de Educadores e Investigadores en Bibliotecología, Archivología, Ciencias de la Documentación y la Información de Iberoamérica y el Caribe (2002–2006) y vocal del Consejo Ejecutivo de la AIBDA (2006-2008).

Punto de vista del experto

LAS AUDITORÍAS DEL CONOCIMIENTO.

La primera referencia acerca de las auditorías del conocimiento data del año 1994, donde Debenham y Clark(1994) la enunciaron como un documento planificador que facilita una visión estructural acerca del conocimiento organizacional. Hylton(2002) considera que debe ser siempre una primera etapa de una iniciativa de gestión del conocimiento. Enfatiza en que un programa de esta naturaleza nunca debe ser implementado sin que se haya conducido previamente una auditoría.

Las auditorías del conocimiento constituyen valiosas herramientas que permiten analizar el comportamiento de este recurso en determinados contextos, así como identificar determinadas acciones que la institución pueda realizar para fortalecer su actuación. Estas auditorías no pretenden identificar errores ni deficiencias administrativas; persiguen trazar nuevas rutas para facilitar el paso a una actuación superior en términos de conocimiento.

La literatura reporta diversas metodologías y enfoques que pueden aplicarse en función de los objetivos que se persigan en la auditoría del conocimiento a realizar. El conocimiento de la institución y la pericia de los que desarrollen la auditoría debe permitir elegir una metodología o diseñar los ajustes necesarios para que pueda aplicarse exitosamente en un contexto determinado. González-Gutián y Ponjuán(2016) realizaron un análisis de nueve metodologías,

siete modelos y un método para auditar el conocimiento. Este análisis comparó, para la muestra objeto de estudio, 12 aspectos comunes que analizan estos procesos. Se seleccionaron como los más representativos por la profundidad y el nivel de detalle de sus etapas, por los instrumentos y técnicas utilizados para la recopilación de la información, la metodología de Burnett, Illingworth y Webster;(2004) la de Cheung, Ko, Chu y Lee(2005); la de Pérez Soltero, Barceló-Valenzuela, Sánchez-Schmitz, Martín-Rubio y Palma-Méndez(2006) y el modelo de auditoría exhaustiva del conocimiento de Ganasan y Dominic.(2011)

Ponjuán 2018) diseñó una metodología mixta que toma la filosofía de Pérez Soltero (2006) hacia el perfeccionamiento de los procesos, pero que adicionalmente hace énfasis en determinadas miradas hacia el desarrollo profesional del capital humano que facilita proyectar la gestión del conocimiento, principalmente hacia determinados subprocesos como pueden ser: la socialización, la retención, el desarrollo y la adquisición de este, y por supuesto, su uso. Es decir, permite valorar acciones correctivas en los procesos actuales, haciendo énfasis en los actores principales de estos a corto y mediano plazo.

La Agenda

II CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE CALIDAD “HABANA 2019”

Fecha: 30/9/2019- 3/10/2019

Lugar: Palacio de las Convenciones,La Habana

XIX INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON SOLID STATE DOSIMETRY

Fecha: 7/10/2019- 11/10/2019

Lugar: Zacatecas, México

www.smid.org.mx/eng.htm

XI TALLER SOBRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CIT@TENAS 2019

Fecha: 22/10/2019- 25/10/2019

Lugar: Palacio de las Convenciones dePlaza América, Varadero, Matanzas

https://www.ovtt.org/2019-10-22/cit_atenas_innovacion_cuba

EL TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NUCLEAR

Fecha: 25/11/2019- 29/11/2019

Lugar: Santiago de Chile, Chile

<https://www.lanentweb.org/simposio2019/>

Universo GC



CUBA DEPOSITA INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

21/6/2019

<http://www.minrex.gob.cu/es/cuba-deposita-instrumento-de-ratificacion-de-la-enmienda-de-kigali-al-protocolo-de-montreal>

NUEVA YORK, 21 de junio de 2019.- Cuba depositó este jueves el instrumento de ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono.

Con este paso, Cuba reafirma su compromiso hacia la eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, meta fundamental del Protocolo de Montreal y de la Enmienda de Kigali. El gobierno cubano es firmante del Protocolo de Montreal desde el año 1992 y ha pasado por la eliminación de un grupo de sustancias importantes, desde entonces.

La Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono entró en vigor el 1 de enero de 2019. Contempla que durante los próximos 30 años se reduzca en más de 80% la producción y el consumo proyectados de hidrofluorocarbonos (HFC), compuestos orgánicos utilizados frecuentemente en acondicionadores de aire y otros dispositivos. Con su plena implementación, la Enmienda puede evitar hasta 0,4 °C de calentamiento global a fines de este siglo, mientras se continúa protegiendo la capa de ozono. En ese sentido, contribuirá sustancialmente a los objetivos del Acuerdo de París.

La Enmienda de Kigali contribuye también al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en particular al cumplimiento de metas del ODS 7 (vinculados a la energía asequible y no contaminante), el ODS 13 que llama a la acción por el clima y al ODS 9 que promueve el desarrollo sostenible de la industria, innovación e infraestructura.

Actualmente, la nación caribeña ya ha reducido los clorofluorocarbonos, muy utilizados en la refrigeración, las espumas y los aerosoles empleados en diferentes sectores de la economía nacional. Asimismo, ha logrado la eliminación total del bromuro de metilo y el tetracloruro de carbono, al tiempo que se encuentra en proceso de suprimir también los hidrofluoruros de carbono. (Cubaminrex-Misión Permanente de Cuba ante Naciones Unidas).



PARTICIPA CUBA EN 27 CONFERENCIA ANUAL DEL WIN GLOBAL NUCLEAR

21/6/2019

[http](http://)

Del 17 al 21 de junio se celebra la 27 Conferencia Anual del WiN Global Nuclear, en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

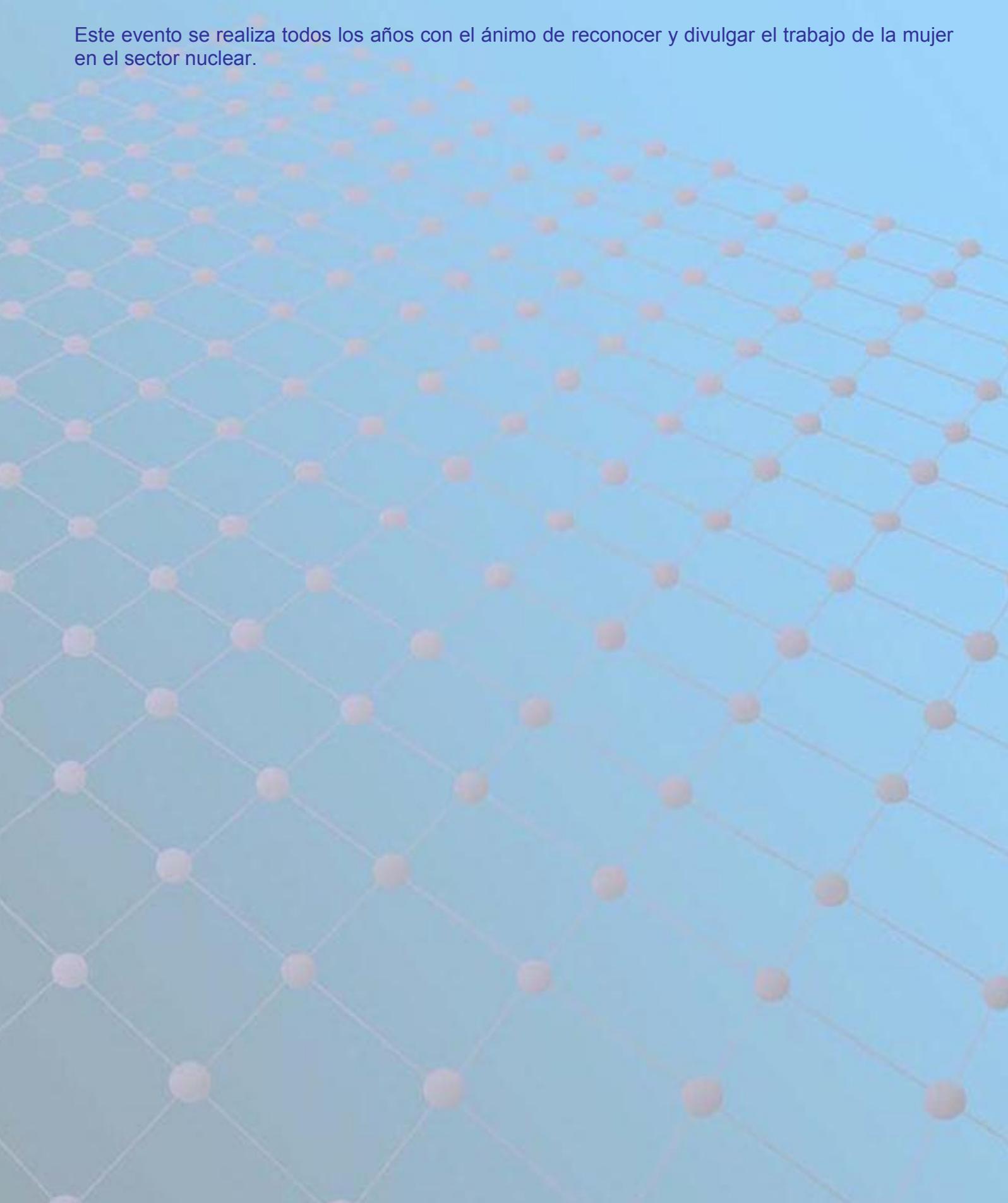
Cuba está presente en la reunión con la especialista de la Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada Eleonavys Parsons Lafargue, miembro de la Junta Directiva del WiN Cuba.

El evento está conformado por cinco paneles con los temas: innovación y tecnología, aplicación de radiaciones ionizantes, educación y formación y la mujer en el sector nuclear, en el cual intercambiaron experiencia en el ámbito sobre la actualidad de la operación a largo plazo de las centrales nucleares.

En la última sesión se realizó la Asamblea General del WiN Global, coordinada por Gabriela Flannery, presidenta del WiN Global quien presentó el reporte de actividades de los capítulos del WiN de diferentes países, en la cual Cuba fue reconocido como nuevo miembro y compartió sus experiencias y actividades.

WiN Cuba se creó el 25 de julio del 2018 y su objetivo general es fomentar la cultura general sobre el uso pacífico de la energía nuclear y sus beneficios para la vida, contribuyendo a su aceptación pública, especialmente en las mujeres y las generaciones jóvenes.

Este evento se realiza todos los años con el ánimo de reconocer y divulgar el trabajo de la mujer en el sector nuclear.



POLÍTICA ENERGÉTICA EN CUBA*

* Tomado de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Aprobado el 18 de Abril de 2011.

240. Elevar la producción nacional de crudo y gas acompañante, desarrollando los yacimientos conocidos y acelerando los estudios geológicos encaminados a poder contar con nuevos yacimientos, incluidos los trabajos de exploración en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Golfo de México.

241. Elevar la capacidad de refinación de crudo, alcanzando volúmenes que permitan reducir la importación de productos derivados.

242. Elevar significativamente la eficiencia en la generación eléctrica, dedicando la atención y recursos necesarios al mantenimiento de las plantas en operación, y lograr altos índices de disponibilidad en las plantas térmicas y en las instalaciones de generación con grupos electrógenos.

243. Concluir el programa de instalación de los grupos electrógenos de *fuel oil* y prestar prioritaria atención a la instalación de los ciclos combinados de Jaruco, Calicito y Santa Cruz del Norte.

244. Mantener una política activa en el acomodo de la carga eléctrica, que evite o disminuya la demanda máxima y reduzca su impacto sobre las capacidades de generación.

245. Proseguir el programa de rehabilitación y modernización de redes y subestaciones eléctricas, de eliminación de zonas de bajo voltaje, logrando los ahorros planificados por disminución de las pérdidas en la distribución y transmisión de energía eléctrica. Avanzar en el programa aprobado de electrificación en zonas aisladas del Sistema Electro-energético Nacional, en correspondencia con las necesidades y posibilidades del país, utilizando las fuentes más económicas.

246. Fomentar la cogeneración y trigeneración en todas las actividades con posibilidades. En particular, se elevará la generación de electricidad por la agroindustria azucarera a partir del aprovechamiento del bagazo y residuos agrícolas cañeros y forestales, creándose condiciones para cogenerar en etapa inactiva, tanto en refinación como en destilación.

247. Potenciar el aprovechamiento de las distintas fuentes renovables de energía, fundamentalmente la utilización del biogás, la energía eólica, hidráulica, biomasa, solar y otras; priorizando aquellas que tengan el mayor efecto económico.

248. Se priorizará alcanzar el potencial de ahorro identificado en el sector estatal y se trabajará hasta lograr la captación de las reservas de eficiencia del sector residencial; incluye la revisión de las tarifas vigentes para que cumpla su papel de regulador de la demanda. En las nuevas modalidades productivas –sea por cuenta propia o en cooperativa– se aplicará una tarifa eléctrica sin subsidios.

249. Elevar la eficacia de los servicios de reparación y mantenimiento de los equipos eléctricos de coacción con vistas a lograr su adecuado funcionamiento.

250. Estudiar la venta liberada de combustible doméstico y de otras tecnologías avanzadas de coacción, como opción adicional y a precios no subsidiados.

251. Prestar especial atención a la eficiencia energética en el sector del transporte.

252. Concebir las nuevas inversiones, el mantenimiento constructivo y las reparaciones capitalizables con soluciones para el uso eficiente de la energía, instrumentando adecuadamente los procedimientos de supervisión.

253. Perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, ampliando los elementos de medición y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos.

POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE

* Tomado de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Aprobado el 18 de Abril de 2011.

Lineamientos

129. Diseñar una política integral de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente que tome en consideración la aceleración de sus procesos de cambio y creciente interrelación a fin de responder a las necesidades del desarrollo de la economía y la sociedad a corto, mediano y largo plazo; orientada a elevar la eficiencia económica, ampliar las exportaciones de alto valor agregado, sustituir importaciones, satisfacer las necesidades de la población e incentivar su participación en la construcción socialista, protegiendo el entorno, el patrimonio y la cultura nacionales.

130. Adoptar las medidas requeridas de reordenamiento funcional y estructural y actualizar los instrumentos jurídicos pertinentes para lograr la gestión integrada y efectiva del Sistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente.

131. Sostener y desarrollar los resultados alcanzados en el campo de la biotecnología, la producción médico-farmacéutica, la industria del software y el proceso de informatización de la sociedad, las ciencias básicas, las ciencias naturales, los estudios y el empleo de las fuentes de energía renovables, las tecnologías sociales y educativas, la transferencia tecnológica industrial, la producción de equipos de tecnología avanzada, la nanotecnología y los servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado.

132. Perfeccionar las condiciones organizativas, jurídicas e institucionales para establecer tipos de organización económica que garanticen la combinación de investigación científica e innovación tecnológica, desarrollo rápido y eficaz de nuevos productos y servicios, su producción eficiente con estándares de calidad apropiados y la gestión comercializadora interna y exportadora, que se revierta en un aporte a la sociedad y en estimular la reproducción del ciclo. Extender estos conceptos a la actividad científica de las universidades.

133. Sostener y desarrollar investigaciones integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente y adecuar la política ambiental a las nuevas proyecciones del entorno económico y social. Priorizar estudios encaminados al enfrentamiento al cambio climático y, en general, a la sostenibilidad del desarrollo del país. Enfatizar la conservación y uso racional de recursos naturales como los suelos, el agua, las playas, la atmósfera, los bosques y la biodiversidad, así como el fomento de la educación ambiental.

134. Las entidades económicas en todas las formas de gestión contarán con el marco regulatorio que propicie la introducción sistemática y acelerada de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología en los procesos productivos y de servicios, teniendo en cuenta las normas de responsabilidad social y medioambiental establecidas.

135. Definir una política tecnológica que contribuya a reorientar el desarrollo industrial, y que comprenda el control de las tecnologías existentes en el país; a fin de promover su modernización sistemática atendiendo a la eficiencia energética, eficacia productiva e impacto ambiental, y que contribuya a elevar la soberanía tecnológica en ramas estratégicas. Considerar al importar tecnologías, la capacidad del país para asimilarlas y satisfacer los servicios que demanden, incluida la fabricación de piezas de repuesto, el aseguramiento metrológico y la normalización.

136. En la actividad agroindustrial, se impulsará en toda la cadena productiva la aplicación de una gestión integrada de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, orientada al incremento de la producción de alimentos y la salud animal, incluyendo el perfeccionamiento de los servicios a los productores, con reducción de costos, el mayor empleo de componentes e insumos de producción nacional y del aprovechamiento de las capacidades científico-tecnológicas disponibles en el país.

137. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionando los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisiones a los diferentes niveles.

138. Prestar mayor atención en la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen al desarrollo científico tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales.

139. Definir e impulsar nuevas vías para estimular la creatividad de los colectivos laborales de base y fortalecer su participación en la solución de los problemas tecnológicos de la producción y los servicios y la promoción de formas productivas ambientalmente sostenibles.